



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
MINISTERIO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E.

“AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL”

Santo Domingo, D. N.
30 de septiembre, 2017

**Ampliación de Alerta
2:00 pm**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín de la 1:00 pm del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología “ONAMET”, el cual establece que *en el transcurso de la tarde, se presentarán incrementos nubosos, debido a los efectos de una vaguada en los niveles superiores y al acercamiento de una activa onda tropical que se localiza en la porción occidental de Puerto Rico, ambos fenómenos, provocarán aguaceros débiles a moderados en ocasiones, tormentas eléctricas y ráfagas de viento, hacia el final de la tarde y la noche, sobre varias localidades de las regiones: este, noreste y sureste del país, las mismas, se extenderán hacia otras zonas del territorio, a medida, que la onda tropical se mueva hacia el oeste.*

En virtud de lo anterior, también la *humedad que presentan los suelos* y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **AMPLIA LA ALERTA VERDE** por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas, así como deslizamientos de tierra para las siguientes provincias: **Monte Plata, El Gran Santo Domingo, Sánchez Ramírez y San Cristóbal**, además **MANTIENE LA ALERTA VERDE** para: **Hato Mayor, El Seibo y La Altagracia, Samaná, San Pedro de Macorís, La Romana y Montecristi en especial (Guayubín y castañuelas).**

ALERTA VERDE

Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del **Tel: 809-472-0909 , *462 de la OPTIC.**
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.

DR. JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA
General de Brigada Abogado, E.R.D.
Director del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”